



Nota No. 0140-PCG-678-DG-ICGES-19.

Panamá, _____ de agosto de 2019.

Ingeniero

Milciades Concepción

Ministro de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ing. Concepción:

Por medio de la presente, acudo a su despacho, con la finalidad de solicitar formalmente el reingreso para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado **CAMPUS GORGAS**, el cual ha sido categorizado como categoría II. Dicho proyecto planea desarrollarse en el lote Pol-CC01-10 que se segregara de la Finca Madre No 340879, Documento 1964018, Polígono L, Calle de Circunvalación del Parque Centenario, Avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá. Dicho lote Pol-CC01-10 cuenta con un área de 6.5 ha, el cual a través de la Resolución No. 163 -13 del 14 de agosto de 2013, fue asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el uso y administración al Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), con la condición de que solo se puede inscribir en el Registro Público de Panamá, una vez se haya concluido la construcción del nuevo Campus Gorgas.

El documento que presentamos para su evaluación contiene novecientos veintiocho (928) páginas y las partes en que se encuentra dividido el Estudio, corresponden al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del Proyecto, Obra o Actividad, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales y Sociales específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas, Responsabilidades; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

El estudio descrito en líneas anteriores, fue elaborado bajo la responsabilidad de **David E. Araúz**, con registro de consultor IAR – 035 – 1997 / celular 6675-3948, residente en Alcalde Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá y **Lorenzo Cristi Hooker**, con registro de consultor IRC-014-02 / celular 6520-7046, con residencia en la Urbanización La Hacienda, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nota No. 0140-PCG-678-DG-ICGES-19.

Panamá, _____ de 9 agosto de 2019.

La persona de contacto sería el: Ing. Jorge Araúz, con domicilio laboral en 2do piso del Hospital Santo Tomás (Antiguo Elefante Blanco), frente a la avenida balboa; localizable al teléfono 527-4845 (oficina Campus Gorgas), correo electrónico: jarauz@gorgas.gob.pa.

Adicional a lo anterior, nos permitimos hacer de su conocimiento que actualmente el Dr. Néstor R. Sosa Montalván, Director General y Representante Legal del ICGES; se acogió formalmente a Licencia sin sueldo, hasta tanto culmine su período formal. Es por ello, que mediante el Decreto Ejecutivo N° 186 de 28 de mayo de 2019; se designa formalmente al Dr. Juan Miguel Pascale como Director General del ICGES, a partir de la toma de posesión, el día 17 de junio de 2019 quien será el Representante Legal, conforme corresponde a lo plasmado en la Ley N° 78 de 17 de diciembre de 2003, específicamente en su artículo 21.

Por último, es preciso hacer de su conocimiento, que nos encontramos a la espera de las nuevas designaciones de los miembros de la Junta Directiva el ICGES, con la finalidad de efectuar los cambios que correspondan, mediante Acta y posterior actualización en el Registro Público.

A continuación, detallamos los documentos a entregar:

- Digital del EsIA Cat.II, para su evaluación.
- Certificado del Registro Público de la Finca Madre No 340879.
- Certificado de Registro Público del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.
- Paz y Salvo del ICGES, emitido por el Ministerio del Ambiente.
- Copia de cédula de identidad personal (N-16-679) cotejado ante notario, del Representante Legal, Dr. Néstor Sosa Montalván.
- Copia de cédula de identidad personal (N-16-381) del Dr. Juan M. Pascale B., cotejado ante notario.
- Copia simple del Decreto Ejecutivo No. 186 de 28 de mayo de 2019, por medio se nombra en el cargo de Director General del ICGES al Dr. Juan M. Pascale B.
- Ley 78 del 17 de diciembre de 2003, que reestructura y organiza al Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.

Atentamente,

Dr. Juan Miguel Pascale

Director General y Representante Legal (ICGES)

JP/JA/RL/mm



NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.
CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s)
firma (s) es (an) auténtica (s).

Panamá
Testigo

23 JUN 2019

Testigo

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima